



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

Que el día 6 de mayo de 2026 se cumplieron 60 años de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Miguel del Monte, y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución ha cumplido un rol fundamental en la protección de la vida y los bienes de la comunidad, actuando con compromiso, vocación y solidaridad a lo largo de su historia;

Que resulta oportuno reconocer a quienes formaron parte de sus inicios y contribuyeron a su crecimiento y consolidación;

Que el Sr. Pablo D. Moscoloni formó parte del primer Grupo de Emergencia de Bomberos Voluntarios de Monte, conformado en el año 1966;

Que asimismo integró la primera Comisión Directiva en el año 1976, desempeñándose como Pro Tesorero;

Que su trayectoria constituye un ejemplo de servicio y compromiso con la comunidad;

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA

4757

Artículo Nº 1: Declárase "Personalidad Destacada" del Partido de San Miguel del Monte al Sr. Pablo D. Moscoloni, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Monte.

Artículo Nº 2: Entréguese copia de la presente ordenanza y reconocimiento alusivo al homenajeado.

Artículo Nº 3: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 14 días del mes de mayo de 2026.

Natalia Lorena del Pozo
Secretaría Parlamentaria
H.C.D. Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com

Dr. Ibrahim Andrés Kanga
Presidente H.C.D.
Monte